

Santiago, 13 de diciembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL QUE INDICA (Posibles cambios en la propiedad)

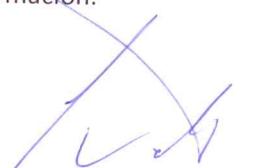
De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº18.045 y debidamente facultado para ello, comunico a usted el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de RENTA 4 Corredores de Bolsa S.A. (la “RENTA 4” o la “Corredora”):

El Directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada a las 19:30 horas del día 12 de diciembre de 2013, tomó conocimiento del principio de acuerdo existente entre la accionista minoritaria de RENTA 4 Corredores de Bolsa S.A., a saber, Inversiones Cartago Ltda. y la Sociedad RENTA 4 CHILE SpA, conforme al cual Inversiones Cartago Ltda. transferiría la totalidad de sus acciones en la Corredora a la Sociedad RENTA 4 CHILE SpA.

En efecto, el Directorio tomó conocimiento que con fecha 12 de diciembre de 2013 , y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del “Reglamento de Requisitos de Postulación y Cumplimiento Permanente para Desempeñarse como Corredor de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores” (el “Reglamento”), la sociedad Inversiones Cartago Ltda. solicitó al Directorio de dicha entidad su autorización previa para transferir su participación en la Corredora a la sociedad RENTA 4 CHILE SpA. Dicha autorización debe ser resuelta por la Bolsa sobre el mérito de los antecedentes acompañados por el solicitante y luego de dar cumplimiento a la obligación de información a los otros corredores de la Bolsa, a que se refiere el artículo 3º del Reglamento.

Sírvase el señor Superintendente dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a RENTA 4 a proporcionar esta información.


CARLOS UBEDA P.
Gerente General
Renta 4 Corredores de Bolsa S.A.